

**FUNDACIÓN AGUA, MEDIO AMBIENTE Y BIENESTAR**  
**Fundamb**

**Informe Definitivo de Evaluación de la Propuesta**

**Evaluación Jurídica, Financiera y de Experiencia**

SOLICITUD ABIERTA DE OFERTAS SAO-001-2023-  
**CONTRATAR UN OPERADOR QUE EJECUTE LAS ACTIVIDADES Y RECURSOS QUE  
FUNDAMB REQUIERA EN MARCO DEL PROYECTO “CENTINELAS POR SANTURBAN” EN  
EL MUNICIPIO DE CALIFORNIA CON RECURSOS DE LA RESERVA OCACIONAL DEL  
ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA**

**Bucaramanga, junio de 2023**

## ANEXOS

Anexo N° 1 Acta de Evaluación

Anexo N° 2 Evaluación Jurídica

<b>Selección SAO-001-2023</b>	15 de junio de 2023
<b>Fecha</b>	
<b>Responsable</b>	Fundamb
<b>Objeto</b>	Generar las herramientas necesarias para la Conservación y restauración de los ecosistemas estratégicos del municipio de California, así como promover una relación más sostenible con el medio ambiente, vinculando activamente a los habitantes del municipio en la protección de la naturaleza y estableciendo prácticas de producción más sostenibles.
<b>Presupuesto amb S.A ESP</b>	\$967.150.912
<b>Plazo de ejecución</b>	Ocho (8) meses

## Desarrollo del Proceso de Selección

### CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la invitación	02 de junio de 2023
Presentación Preguntas	6 de junio 2023
Respuestas a las preguntas	8 de junio 2023
Cierre de la Invitación y plazo límite para entrega de Propuestas	14 de junio 2023
Evaluación de propuestas	Del 15 hasta el 16 junio de 2023
Adjudicación del Contrato	Dentro de los tres días hábiles a finalizar la evaluación
Trámite, firma del Contrato	2 días después de la adjudicación

- Se recibieron el día 06 de junio de 2023 preguntas por parte de FUNDESTAR y FUNDESAN las cuales fueron atendidas en tiempo y absueltas de conformidad.
- Al cierre de la licitación previsto para el miércoles 14 de junio de 2023 sólo se presentó como proponente interesado FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD -FUNDESTAR-

### Evaluación de la Propuesta

A continuación, el Comité Evaluador procedió a evaluar la propuesta, teniendo en cuenta los siguientes Requisitos Jurídicos, Financieros y de Experiencia.

La calificación de los criterios de evaluación se efectuó conforme a lo dispuesto en la Solicitud Abierta de Oferta, así:

No	Criterios de Evaluación	Puntaje
A	Evaluación Jurídica	Admisible / No admisible
B	Evaluación Experiencia	50 puntos

### Evaluación Jurídica. (Admisible / No Admisible)

Se procedió a revisar y evaluar el contenido de los documentos enunciados en la invitación abierta y los presentados por el oferente interesado.

<b>EVALUACIÓN JURIDICA FUNDESTAR</b>	
<b>REQUISITOS JURÍDICOS</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
• Estar constituida como Sociedad, Fundación, Asociación, Corporación, Cooperativa, Unión Temporal o Consorcio.	CUMPLE
• Aportar Certificado de existencia y representación legal o el documento equivalente.	CUMPLE
• La capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato de operación, se debe aportar cédula de Representante Legal.	CUMPLE
• Que el representante legal que firme la propuesta tenga las suficientes facultades o esté autorizado por el órgano competente para presentar la propuesta.	CUMPLE
• Que el objeto social principal o conexo permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del Contrato.	CUMPLE
• Que se hayan constituido con anterioridad a la fecha de apertura de la presente invitación, salvo el caso de la promesa de sociedad, consorcio o unión temporal, y que el término de su duración se extienda por el plazo del contrato y un (1) año más.	CUMPLE
• Se debe aportar el RUT del proponente.	CUMPLE
• Se debe aportar los estados financieros de cierre del 2022.	CUMPLE
• Se debe aportar los estados financieros con corte mínimo a marzo 2023.	CUMPLE
• Se debe aportar última declaración de renta 2022.	CUMPLE

### Evaluación Financiera – FUNDESTAR

Se revisaron los Estados Financieros y se determinó que cumple con indicadores de liquidez (activos corrientes/ pasivos corrientes), y capacidad endeudamiento (pasivo total / activo total), a su vez tiene capacidad de reacción de caja disponible y capacidad de operación y contratación para los niveles del contrato propuesto, no se evaluaron conceptos específicos de ingresos ni de egresos.

Por lo que se determina que desde el punto de vista jurídico FUNDESTAR CUMPLE con los requisitos habilitantes para poder ser evaluado en cuanto a la experiencia requerida.

### Evaluación de Experiencia

La evaluación de experiencia se realizó con base en la información presentada por el proponente en su oferta, revisándose el cumplimiento de las condiciones que se enuncian en la Solicitud de Oferta:

Evaluación Experiencia	
Proponente	Calificación
FUNDESTAR	NO Cumple

Los criterios definidos en la invitación fueron:

ASPECTOS TÉCNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE DE 1 A 20
Antigüedad	X		El proponente con mayor antigüedad se lleva 10 puntos y los demás proporcionalmente por regla de tres.	10
Experiencia General en Proyectos	X		El proponente presentará certificaciones de experiencia comprobada en el desarrollo de proyectos comunitarios durante los últimos 5 años, el contratista que aporte el mayor valor de proyectos ejecutados obtendrá los 10 puntos, los demás se asignara el puntaje proporcionalmente por regla de tres.	10
Experiencia Específica en Proyectos en la Provincia de SotoNorte	X		Los proponentes que presenten proyectos <b>comunitarios</b> ejecutados en la zona obtendrán 10 puntos indistintamente del valor del proyecto.	10

Experiencia de Proyectos con componentes Medioambientales y de Producción Agropecuaria		X	Los proponentes que presenten certificaciones de desarrollo de proyectos con componente medioambiental y de Producción Agropecuaria <b>igual o mayor a \$500,000,000 obtendrán 20 puntos, y los proyectos menores a \$500,000,000 se asignará el puntaje proporcionalmente por regla de tres tomando como valor máximo \$500,000,000.</b>	No Cumple
--	--	---	---	-----------

Si bien es cierto FUNDESTAR aporó certificaciones en cada uno de los componentes requeridos, no es menos cierto que la mayoría de experiencia aportada está relacionada con proyectos con el ICBF y dirigidos principalmente a alimentación y desarrollo de la población infantil. Conforme se explicó en la invitación abierta el mayor componente de este proyecto es el de educación medioambiental y desarrollo agropecuario sostenible con el medio ambiente, por lo cual se otorgaba una puntuación de 20 puntos, sin embargo, al revisar la experiencia de FUNDESTAR en relación con esta experiencia específica se determinó:

- Que la mayoría de experiencia relacionada como ambiental corresponde a asesorías y consultorías con el Municipio de Bucaramanga, Girón y San Gil, encontrando que el único con objeto similar sólo tuvo un valor de ejecución de \$15.000.000, por lo que no se pudo tomar como experiencia relevante.
- Que la relevancia del proyecto, objeto de esta convocatoria, para el municipio de California, el amb y Fundamb, demanda que el operador tenga la experiencia suficiente en la ejecución de éste tipo de proyectos, especialmente en el componente de educación medioambiental y desarrollo agropecuario sostenible con el medio ambiente.

Por lo anterior, conforme el Manual de Contratación de Fundamb, el comité evaluador y la dirección de Fundamb han decidido declarar DESIERTA el presente proceso, con el fin de reevaluar nuevamente el presupuesto asignado, alcance del proyecto y experiencia específica necesaria para la ejecución idónea del proyecto.

**Comité Evaluador,**



**Ana María Ramírez**  
Representante Legal  
Fundamb